

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 5540

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4217 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 512/2015, en el que figura como concursadas Metalúrgica Sprint, S.L.; Caldepesa, S.L., y Norgren, S.L., CIFs: B48804355, B48834618 y B39384722, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora. Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 30 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abrega Gil.

ID: A210004532-1